



# II. INFORMES DE LAS FISCALÍAS FEDERALES CON ASIENTO EN LAS REGIONES DEL INTERIOR DEL PAÍS

---

## REGIÓN CENTRO

---



MINISTERIO PÚBLICO  
**FISCAL**  
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN  
REPÚBLICA ARGENTINA



**INFORME ANUAL 2013**  
MINISTERIO PÚBLICO FISCAL  
Procuración General de la Nación



## II. REGIÓN CENTRO

---

### FISCALÍA FEDERAL DE SAN FRANCISCO - CÓRDOBA



MINISTERIO PÚBLICO  
**FISCAL**  
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN  
REPÚBLICA ARGENTINA



**INFORME ANUAL 2013**  
MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

Procuración General de la Nación

## II. INFORMES DE LAS FISCALÍAS FEDERALES CON ASIENTO EN LAS REGIONES DEL INTERIOR DEL PAÍS

---

### REGIÓN CENTRO

---

#### FISCALÍA FEDERAL DE SAN FRANCISCO - CÓRDOBA

Dentro del ámbito de competencia de esta Fiscalía las principales problemáticas suscitadas fueron en temas relativos a estupefacientes, infracciones previstas en la ley penal tributaria, trata de personas y falsedades documentales.

Puntualmente con relación al tráfico de estupefacientes debe destacarse el marcado descenso en la cantidad de investigaciones iniciadas por las fuerzas de seguridad.

Si bien ello obedece en parte, al traspaso de competencias en la materia a la Justicia Provincial, la actual falta de recursos y personal con que cuenta la División de Drogas Peligrosas de la Policía de la Provincia de Córdoba en comparación con años anteriores, determina una progresiva y continua desjerarquización de dicha división, puesto que si bien al principio de la actividad de esta Fiscalía se contaba con un Comisario a cargo de la misma, hoy en día y desde hace dos años aproximadamente, se han sucedido en la Jefatura una gran cantidad de oficiales de rango inferior sin resultado positivo alguno.

En relación a la falta de recursos, señala esa Fiscalía Federal, como a título ilustrativo, que la dependencia policial dispone de un único vehículo para todo el Departamento San Justo y una cantidad de alrededor de ocho personas para atender las investigaciones provinciales y federales en materia de narcotráfico y asistir a toda la jurisdicción en los procedimientos preventivos que practican las demás dependencias policiales. Hasta tal punto se traduce en inoperancia dicha carencia de recursos, que si por ejemplo hay un procedimiento en la localidad de Arroyito (distante a 100km de esta ciudad), el personal de la División Drogas debe trasladarse en ese único móvil dejando inmovilizados a los demás integrantes ante un eventual hecho delictivo en otra localidad dentro de la jurisdicción o simplemente ante la sola necesidad de continuar una investigación (realizando seguimiento, vigilancias, etc.).

Las gestiones realizadas por esta Fiscalía para solucionar la falta de medios descritos, han derivado en promesas incumplidas por parte de la autoridad de la policía provincial.

Señala que esa Jurisdicción es un punto de vital importancia en la ruta del Mercosur y es atravesada por numerosas rutas provenientes de conocidos centros de producción de estupefacientes, sea del norte y noroeste del país, sea de países limítrofes con destino no solo al resto de la provincia sino a otras utilizadas como ruta por su conexión internacional (Chile).

Por otro lado, refiere que resulta llamativa la demora en la radicación de una Delegación de la Policía Federal, pese a ya estar habilitados el Juzgado Federal y la Defensoría Oficial de dos años a esta parte.

En cuanto a las infracciones registradas en esta Fiscalía por la Ley Penal Tributaria, destaca que por las características de la zona, la mayor parte de los hechos investigados están relacionados con la actividad agropecuaria. En tal sentido una presencia más activa por parte de la AFIP DGI sería necesaria, si bien esta Fiscalía ya ha convocado y mantenido reuniones con el Director Regional y el Jefe de la División Penal Tributaria con el objetivo de fijar criterios de trabajo en las áreas pertinentes de cada uno, logrando de esta manera mejores resultados y mayor eficiencia en la tarea investigativa. En este punto, destaco la predisposición y colaboración prestada por esa oficina tanto en la investigación de delitos tributarios como en la obtención de información patrimonial de imputados en otro tipo de causas.

En lo pertinente a las conductas delictivas vinculadas a la “trata de personas”, en el transcurso del corriente año se advierte una mayor intervención policial en la represión de este tipo de delitos, lo cual se atribuye a

una toma de conciencia tanto de dichas fuerzas de seguridad como de la sociedad en general, que procede a efectuar denuncias. Se han realizado procedimientos exitosos en la materia.



MINISTERIO PÚBLICO  
**FISCAL**

PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN  
REPÚBLICA ARGENTINA